

NORMAS Y MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL USO Y DISFRUTE DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ABARZUZA 2020

A continuación pasamos a detallar las normas y medidas a tomar para el buen uso y disfrute de las piscinas municipales durante esta temporada y que a causa del COVID-19 hemos tenido que adoptar. Dichas normas serán de obligado cumplimiento para todos los usuarios de las piscinas municipales, podrán ser modificadas a lo largo de la temporada en función de las directrices marcadas por los estamentos oficiales, por las dificultades que el aforo permitido ocasione al disfrute de los abonados o por incumplimiento por parte de los usuarios de las mismas.

Confiamos en vuestra comprensión de todas las trabas y dificultades que nos vamos a encontrar esta temporada para poder disfrutar de las piscinas. Somos conscientes de la incomodidad y de las limitaciones que os vais a encontrar pero las circunstancias nos han traído hasta aquí y esperamos y confiamos en vuestra colaboración para disfrutar de este servicio con cierta normalidad.

El bar de la piscina estará totalmente independiente de la piscina. No se podrá acceder directamente del bar a la piscina ni viceversa. Cada uno tendrá su propio acceso independiente.

La apertura de la piscina está prevista dentro de la próxima semana, entre el 22 de junio y 26 de junio. En el momento que se tome la decisión de apertura se comunicará.

Esta temporada quedan limitadas las entradas de día, el máximo de entradas será de 10 al día y solamente las podrán retirar los empadronados o un familiar directo de un empadronado.

Es de obligado cumplimiento seguir las indicaciones del personal, tanto de socorristas como empleados que controlan el acceso y aforo de la piscina.

DISTANCIAMIENTO:

El césped estará cuadrículado y señalado con marcas, se podrán utilizar los espacios sin tachar con una X para mantener el distanciamiento de 1,5 m entre las cuadrículas.

En cada cuadrícula podrán estar convivientes de la misma familia o grupos que en el caso de no guardar la distancia recomendada deberán usar mascarillas o medidas de protección.

Solamente se podrá circular por las calles señaladas manteniendo la distancia de 1,5 m entre los usuarios.

HORARIOS:

- Horario de mañana: de 11 h a 14:45 h.
- Horario de tarde: de 15:30 h a 20 h.

A las 14:45 h. todos los usuarios deberán abandonar el recinto de la piscina para proceder a la desinfección.

Durante el turno de tarde, a las 17:30 se procederá igualmente a desinfectar las instalaciones y aseos para lo cual la puerta de acceso quedará cerrada durante unos minutos.

AFORO:

El aforo será limitado en función del porcentaje autorizado por los estamentos oficiales y podría ser modificado a lo largo de la temporada si se considera conveniente para la seguridad sanitaria de las personas.

COMPRA DE ABONOS Y ENTRADAS:

ABONOS: Solamente estará permitido el pago con tarjeta de crédito, transferencia bancaria a la Cta del Ayuntamiento o a través de las aplicaciones móviles.

Tendrán derecho de retirar el abono hasta cubrir un total de 325 abonos:

- Los empadronados en Abárzuza,
- Quienes tuvieron abono la temporada de 2019,
- Quienes sean titulares de una vivienda en Abárzuza,
- Quienes tengan vínculo familiar directo con cualquier persona empadronada en Abárzuza o de titulares de una vivienda en Abárzuza.

Los días 23 y 24 de junio podrán retirar los abonos todos los empadronados en Abárzuza en las oficinas del Ayuntamiento de Abárzuza y en horario habitual de 9 a 14 horas

A partir del viernes 26 de junio podrán retirar los abonos el resto, incluidos los empadronados, hasta cubrir el máximo de 325 abonados, en las oficinas del Ayto y horario habitual.

ENTRADAS DE UN DÍA: Se retirarán en el mismo día en la propia piscina, se pagará en efectivo y se recomienda llevar el importe exacto.

PRECIOS 2020:

ABONOS

- De 1 a 7 años :.....10€
- De 8 a 15 años:.....30€
- De 16 a 64 años:.....50€
- De 65 en adelante:.....30€

Descuento del 10% al sacar 3 o más abonos en la misma unidad familiar.

ENTRADAS DE UN DÍA

- De 1 a 7 años:.....2 €
- De 7 en adelante.....4 €

MEDIDAS SANITARIAS COMUNES:

- El uso de mascarillas será obligatorio en el interior de la instalación si no se puede mantener la distancia de seguridad interpersonal.
- Evitar las aglomeraciones, grupos numerosos, etc. Se respetarán las distancias mínimas entre personas (1,5 m)
- Las personas con síntomas de la enfermedad (fiebre, tos, dificultad para respirar, etc) deben abstenerse del acceso.
- Al toser, taparse la boca con el codo flexionado o con un pañuelo. Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- Desinfectarse las manos con los geles situados en las entradas de las instalaciones, asesos y duchas y limpiarse el calzado en las alfombrillas desinfectantes.
- Se recomienda lavar diariamente los elementos de piscina, como toallas y trajes de baño.

ACCESO:

- Es obligatorio llevar el abono siempre que se acceda a la piscina, el cual es intransferible.
- Los menores de 8 años deberán ir acompañados por un adulto.
- No se podrá introducir al recinto ningún objeto para meter en el agua.

ASEOS:

- Solamente está permitido el uso de los aseos quedando prohibida la utilización de duchas y vestuarios. No podrán

coincidir más de una persona en los mismos. Se ruega un uso muy responsable y evitar las estancias innecesarias. Se deberán utilizar tan solo los baños habilitados.

- Se realizarán limpiezas periódicas de los mismos por los responsables de las instalaciones al menos tres veces al día.
- Se deberán ventilar asiduamente los espacios cerrados.

ZONA HIERBA:

- Se respetarán las distancias mínimas entre personas. Todos los objetos personales como toallas, botes de crema, calzado de uso exclusivo para las piscinas, mochila, etc. deberá permanecer junto a su propietario, evitando el contacto con otros usuarios.
- Está prohibido el uso compartido de las hamacas y será responsabilidad del propietario su adecuada desinfección diaria. La hamaca no se podrá quedar dentro del recinto de la piscina cuando el propietario se marche.
- Las Hamacas del año pasado que actualmente están en los aseos de la piscina deberán ser retiradas por sus propietarios antes de la apertura de la temporada.
- Queda totalmente PROHIBIDO fumar, la entrada de comida y bebida a la zona de hierba y baño.

VASO DE PISCINA:

- Se deberá entrar y salir por las zonas indicadas, siempre respetando el turno y evitando los cruces innecesarios. Se respetarán las distancias mínimas entre personas.
- Es obligatorio la ducha antes y después del baño, que deberá ser cuantiosa cuando se hayan usado bronceadores. Sólo se podrá estar dentro del recinto para el baño y como acompañante de menores. Evitaremos las estancias sentados dentro de los vasos de baño.
- **Los menores de 8 años permanecerán constantemente bajo la vigilancia de una persona adulta.**
- Será obligatorio el uso exclusivo de ropa de baño salvo en las personas que requieran una protección especial.
- Está prohibido los juegos de contacto entre dos o más personas.
- Se recomienda no tocar la valla perimetral.
- No está permitido el acceso a los vasos con lesiones cutáneas o afecciones que puedan resultar contagiosas.

SANCIONES:

- **La reiterada desobediencia de estas normas por parte de algún usuario conllevará la retirada del abono para el resto de la temporada.**

ADVERTENCIA GENERAL:

El usuario es responsable de los daños que produzca en las instalaciones o a terceros.

La seguridad de los menores de edad es responsabilidad de los padres o personas adultas a cuyo cargo se hallen.

Está PROHIBIDO el acceso de animales en el recinto, así como fumar en todo el recinto (excepto en las zonas señaladas).

Debido al problema y peligro que se genera en las inmediaciones de las piscinas con el aparcamiento de vehículos y especialmente este año por la reducción del mismo, se RECOMIENDA y se SOLICITA no ir en vehículo a la piscina.